Encabezado General	1000		A. Nombre del	Formato:	
ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Discertiralizado de la Administración (Pública Estatal	LIST	TA DE VERIFICACIÓN I	DE DOCUMENTACIÓN PARA PÓLIZ		IA Y JUSTIFICATIVA
Código: F-03-059		Fecha de ela	aboración:	28/11/2024	
Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-1)	19-04)				
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no inci	luirlo):		N/A POR NO REBASA	R LAS 300 UMAS	
3. Fuente de Financiam	niento:		INGRESOS F	ROPIOS	
		documentos	e de la companya de l		1241558
	-	RECURSOS	MATERIALES		CONTABILIDAD
	j	PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN	N	REVISIÓN
A Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada.	[X			
Revisión número de contrato o pedido o justificación.	ĺ				
Revisión de concepto	j	/			1
B Factura	3/1	X	2	Ī	
Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factora RECIBIDO (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y	10				
onstancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.	-00	Х	e		
pu Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	10/	X			
E Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada.) [X		ī	
F Contrato y/o Pedido (cuando aplique).	[N/A			_
G Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.).	Ī	Х	/	Ī	
H Comprobante de pago (transferencia).	•			<u> </u>	
I Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).	[falta
J Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)					_
K Reporte de actividades en electrónico					_
5. Vo. Bo. de trámite	sin Cl	FDI (cuando aplique).			a live
Nombre y firma			Nombre y		
Solicitante de trámite		20	Jefe inme		
6. Fecha de entrega a Presupi		Consejo Nacional	de Normalización	y Certificación	de Competencias
7. Nombre del Proveedor o Benefic			Labora		
8. Importe a p			1,732.	55	
9. Importe de reter	nción:				
建筑设置,是19 年至20月1年,1945年,194年,1945年,			-		
11. Presupuesto: Poliza	ı				
Poliza Origen Cancelada Poliza Vigente	F1 72 C2754		12. Contabili		
Orden de Compra 607		100 mg / 100 mg	Poliza Origen	Poliza Cancelada	Poliza Vigente
Polize DECONTABIL	.ID	Orden de Pago	638	2000,000	- January Common
Compra 779	1 [Poliza	P02354		
Poliza PO 2253		Proveedor	683		
Comprobacion de gastos		Poliza	00938		
		Facha	02 1)	10 600	74



Jefa del Depto. De Rec. Materiales

Jefa del Depto. de Presupuesto

Registro Institucional

SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS

Código: F-003-006

Eecha de elaboración:

20/44/2024

Codigo. F-003	-006	Fecha de	elaboración: 28/11/2	2024
		₂ FUENTE:	INGRESOS PROPIOS	1. FOLIO: 1081
		DATOS GENER	RALES	
3. PROYECTO: 6. SOLICITANTE: 7. AREA SOLICITANTE: 8. PUESTO: 9. CONTRATO O PEDIDO No.	22		A: 33104 C.LETICIA MARTINEZ PADILLA RECURSOS MATERIALES JEFA DEL DEPARTAMENTO POR NO REBASAR LAS 300 UM/	5. REQUISICION NO219
		201 101711	. n.e	
		10. SOLICITUE	POR NO REBASAR LAS 300 UM/	NC .
VIÁTICOS	(ANEXO F-16-0XX)	N/A	PAGO A PROVEEDORES	X
GASTOS A COMPROBAR	(ANEXO F-16-0XX)		REPOSICION DE GASTOS	
REEMB. DE FONDO REV.]	7	BECAS	
11. IMPORTE SOLICITADO: 12. CON LETRA: 13. CONCEPTO:	\$ 1,732.55 Pago de 6 certificados de coneuvos usuarios del Sistema	mpetencia laboral	nivel 2, generando la profesionaliza etencia CFLECE-004-2024	0 M.N.) ción mendiante la certificación de los
		OBSERVACIO	AND THE STATE OF T	upod Resident
CHEQUE OMBRE DE			,	
15. CREQUE PARA EL DIA: 16. DOCUMENTO COMPROBATORIO:		*FACTUR	*RECIBO	
TRASFERENCIA 17. NOMBRE DE	Conseid	Nacional de No	rmalización y Certificaciónd e Co	omnetencias I aborales
18. CLABE INTERBANCARIA:		NIO CIE 226828	0 FAVOR DE CHECAR EL N	
19. NOMBRE DEL BANCO: 20. TRASFERENCIA PARA EL DIA:			BBVA 28/11/2024	
21. DOCUMENTO COMPROBATORIO:			*RECIBO	
22 FIRMAS				
And the second s	UFICIENCIA PRESUPUESTAL		/O.BQ	AUTORIZA:
C.C. Leticia Martiner, Padilla	.A.E. Maricela Santuario Ortiz	L.C. José Humbe	rto Angeles Hernández	Mtro. Jasé Antonio Zamora Guido

Director de Admón y Finanzas

Rector



CNN050429887

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPÉTENCIAS LABORALES AV. BARRANCA DEL MUERTO 275 SAN JOSE INSURGENTES BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO México

RFC receptor: UTT9507201E7

Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Código postal receptor: 43645

Régimen fiscal receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI:

G03 - Gastos en general.

No. Solicitud:

2000091975

Periodicidad:

Folio:

Folio fiscal: 96a6e3e7-5562-4aa1-b501-a93825554fd3

23268 Serie:

No. de serie del CSD: 00001000000510856859

Código postal, fecha y hora de emisión: 29960 27/11/2024 13:21:48

Efecto de comprobante: I - Ingreso

Tipo

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Tipo

Base

Factor

Tasa o

Cuota

Importe

FE

Exportación: 01 - No aplica

Mes: Año:

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
49101705		6.00	E48	Unidad de servicio	248.930000	1,493.580000	0.000000	02 -Sí objeto de impuesto.
Descripción	CERTIFICADO DE COMPETEN	CIA NIVEL 4 (IMPRES	O, DIGITAL Y PORT	ATIL)	OF PRESENTED			

		Ö	B	05	135	IVA	Traslado	1,493.580000 16.000000%	Tasa	238.97	
Observaciones			25	EST	10/0						_
Moneda	MXN	100	2	る意思	301			Subtotal		1,493.58	
Forma de pago:	99 - Por definir	10		A CO	3 30	00		Descuento		0.00	
Método de pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido	00	SE	A BOX	NAD TO	멸		Impuesto trasladados		238.97	
Importe con letra:	UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.	15	4	185	RUET	2		Impuestos retenidos		0.00	
		1 ET	3	V	PE	E P		Total		1,732.55	



Sello digital del CFDI:

LeLflAb5+m5RYHPC6VAX+rYsyKRkCGIAE8cBk2M6THieT9o0pKRgBarXKMY90uMS+O6XVBY8VY+q/O8H/wV8j1INYHoemOE52teNtBa0HsfvjPPBsRFvwUhYUHRJhs6YT7eRyNfdSISVx6on0NnS5cM4ImWJHTO/jx8WqxhhFiqSBCIV0Y0dozqAvBI6n71r279s7siK7PyNXdHwxhGjMN8U7SRshdX/OWqMfyOHV22DpOI70CHjOTSSIo4mkShd78uFZQCtRqvqH9lxE+2MDwLySwMDQfMb/R24ftplvL8uhnMaA7g3j8nMGfU2RUNwIVfiG8zZrh7Ze10Q==

Impuesto

Sello digital del SAT:

VmK1pTRFt+BoxMQ8+N0Hl2yU04LLKAMDyNUz/H6Gz4s83skP7Bxhxr/Gji9CBaSuYph1+4otl1/xNibrRHr1vhoyfRONpxRpSBesduD0ykjmdnOhEfwJQ8W7BB8VaUp041mmHtMGuWrl86MYty8LqQHGtZlf/5W4HYDMaljmsWSaWCkfFzZOsRChLBXy/3r4Ao1HVyF0a4XaOFRI3U9joS+/eytli2bQd2/jh+Uwd8LkyHbBd2BsxXS7Qi6QGb8C1zJGznD1ANnL+cWBzAMoFlQNPi2BrvBdpleoBccZK5N8F1/wreTjpi1l/OaeoZ2ZSRinPymza4FsZ6ZZr+Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|96a6e3e7-5562-4aa1-b501-a93825554fd3|2024-11-28T11:15:42|LeLflAb5+m5RYHPC6VAX+rYsyKRkCGIAE8cBk2M6THieT9o0pKRgBarXKMY90uMS+O6XVBY8VY+q/
O8H/wV8j1INYHoemOE52teNtBa0HsfvjPPBsRFvwUhYUHRJhs6YT7eRyNu2rT8FfdSISVx6on0NnS5cM4lmWJHTO/jx8WqxhhFiqSBClV0Y0dozqAvBl6n71r279s7siK7PyNXdHwxhGjMN8U7SRshdX/OWqMfyO
HV22DpOI70CHjOTSSIo4mkShd78uFZQCtRqvqH9lxE+2MDwLySwMDQfMb/R24ftplvL8uhnMaA7g3j8nMGfU2RUNwIVfiG8zZrh7Ze10Q==|00001000000510856859||
RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5 Fecha y hora de certificación: 28/11/2024 11:15:42 No. de serie del certificado SAT: 0000100000509846663

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
2024-11-27T13:21:48	2024-11- 28T11:15:42	LSO1306189R5
Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación
	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES Fecha de expedición 2024-11-27T13:21:48 Efecto del comprobante	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES Fecha de expedición Fecha certificación SAT 2024-11-27T13:21:48 Efecto del comprobante Estado CFDI

Imprimir

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CNN050429887 Registro Federal de Contribuyentes

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120161099 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO A 29 DE **FEBRERO DE 2024**



Datos de Identificación del Contribu	yente:
RFC:	CNN050429887
Denominación/Razón Social:	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	29 DE ABRIL DE 2005
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE ABRIL DE 2005

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:03900	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: AV. BARRANCA DEL MUERTO	Número Exterior: 275
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN JOSE INSURGENTES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:
Y Calle:	

Página [1] de [3]





Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica desde cualquier parte del país: MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Otros servicios educativos proporcionados por el sector público	92	01/04/2008	
	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	8	01/04/2008	

Regimenes:					
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin			
Personas Morales con Fines no Lucrativos	29/04/2005				

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	29/04/2005	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	29/04/2005	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/07/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio	01/04/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos perso puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias pri conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp". de: www.sat.gob.mx, denuncias@s*

Cadena Original Sello: Sello Digital:

CNN050429887|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| I/SznCgqz7EBslyjOXLzBLTBzt9koqAyHW8YICk7wJFaQ6oTcqwVyBkmtml4YW7YeSi24xx2APDcyv5y ELUjK4g1TlDj6ojl1ZqVBbj3cbDRS2HKhWYVnvSlWDSq0+27rBAvLC0BWiScq37CEQ8EObQoFmOcbU

Página [2] de [3]





Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica desde cualquier parte del país: MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728



Página [3] de [3]





Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



Fwd: Comprobante Fiscal Digital No. FE 23268 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

1 mensaje

Entidad de Certificación y Evaluación UTEC <ec.conocer@utectulancingo.edu.mx> Para: Rosalba Barranco Cadena <rosalba@utectulancingo.edu.mx>

28 de noviembre de 2024, 13:16

Hola Rosi

Te comparto línea de captura para pago de la requi 219 porfa.

----- Forwarded message ---

De: CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

lineasdecaptura@conocer.gob.mx>
Date: jue, 28 nov 2024 a las 11:16

Subject: Comprobante Fiscal Digital No. FE 23268 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

b: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <ec.conocer@utectulancingo.edu.mx>

c: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <giselvargas@utectulancingo.edu.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

TULANCINGO <guillermo.caballero@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

<ruby.rivera@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <diana.morales@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA DE TULANCINGO <sandra.soto@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

<victor.sanchez@conocer.gob.mx>

Se ha emitido la Línea de Captura

Aviso de producto o servicio a cobrar

CERTIFICADOS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

RFC

UTT9507201E7

Solicitud

2000091975

Línea de captura:

0030000076211197540765244

Importe a pagar:

\$ 1.732.55

Fecha límite de pago

16 de Diciembre del 2024

I pago podrá ser realizado en cualquiera de los siguientes bancos:

BBVA	CIE	2268280	En efectivo en <u>practicaja</u> En la Banca electrónica BBVA
HSBC	RAP	3170	En efectivo en la ventanilla En cheque en la ventanilla Transferencia electrónica de otros bancos a HSBC
BANORTE	CONTRATO	37749	En efectivo en ventanilla En la banca electrónica

Antes de realizar el pago, solicitamos considerar lo siguiente:

- Verifique que la solicitud corresponda a lo requerido en el Sistema Integral de Información (SII).
- · Este aviso se genera conforme a lo dispuesto en el Manual de Cuotas vigente.
- Realizar el pago exclusivamente en el banco autorizado ya que no nos hacemos responsables de cualquier depósito realizado en otra cuenta y/o por otro medio, que no esté indicado en este aviso.
- Por motivos de seguridad y transparencia en el manejo de recursos, el CONOCER no recibe pagos de cuotas en cheque o
 efectivo en sus oficinas, por lo que todos los pagos deberán ser efectuados en los bancos mediante depósito referenciado.
- La línea de captura asignada para el pago del comprobante fiscal adjunto, está integrada por 25 (veinticinco) posiciones numéricas y deberá ser pagada una sola vez.

- · Los pagos pueden realizarse a través de transferencia electrónica.
- Una vez realizado el pago, no es necesario efectuar el envío al CONOCER del comprobante de depósito, en razón de que se valida la información con las instituciones financieras, y en su caso se expide el complemento de pago.
- El comprobante fiscal adjunto esta expedido con los datos de identificación del contribuyente, domicilio y régimen reconocido en la Constancia de Situación Fiscal, en caso de realizar modificaciones a los datos con la autoridad hacendaria le pedimos compartirnos la información a la brevedad.

Atentamente

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Dirección de Planeación, Presupuesto y Finanzas

Este correo fue generado en forma automática no le responda.

Aviso de Confidencialidad:

Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni de ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

Notice of Confidentiality:

The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, re-transmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact the sender immediately by return electronic transmission and then immediately delete this transmission, including all attachments, without copying, distributing or disclosing same.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.



Lic. Gisel Vargas Norato

Coordinadora de la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE UTec)

> 7712474026 ext. 1504 ec.conocer@utectulancingo.edu.mx giselvargas@utectulancingo.edu.mx

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, fundamentado en los artículos 67 y 114, así como en su reglamento en los artículos 24 y 25, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a través de sus unidades administrativas, son las responsable del uso, protección y tratamiento de datos personales, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Protección de Datos Personales correspondiente, con conocimiento y autorización del interesado, con el único objetivo de signar convenios de colaboración, realizar trámites o registros de carácter académico y de servicios que esta casa de estudios maneja, además de otras transmisiones previstas en la Ley. Los artículos referidos son enunciativos y no limitativos de la propia Ley.



CONTRATO DE FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, EN LO SUCESIVO "LA FIDEICOMITENTE", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ, Y POR LA OTRA, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO "LA FIDUCIARIA", REPRESENTADA POR SU DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL, EL LIC. RICARDO RANGEL FERNANDEZ MAC GREGOR, CON LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL DR. REYES S. TAMEZ GUERRA; SECRETARIO DE EDUCACIÓN PUBLICA , AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

ANTECEDENTES

I. El artículo 3", fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la Nación, y en su fracción VIII establece que la educación constituye una función social.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional, en sus párrafos segundo y quinto, respectivamente, establecen que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución; y que el sector público podrá participar por si o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

II. La Ley General de Educación en sus artículos 27, 43 y 45, dispone que:

- a. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional:
- b. La educación para adultos comprende, entre otros, la formación para el trabajo;
- c. La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una



nacional financiera

actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

III. Con fecha 1º de agosto de 1995, "LA SECRETARÍA" y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social suscribieron el Acuerdo mediante el cual se establecen lineamientos generales para la definición de normas técnicas de competencia laboral que comprendan conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1995.

IV. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, considera a la educación como una estrategia central del desarrollo nacional y el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva, y reconoce la necesidad de expandir y multiplicar las oportunidades educativas así como la diversidad de la oferta.

V. Por su parte el Programa Nacional de Educación 2001-2006 en su Apartado 4. Educación para la Vida y el Trabajo establece que uno de los grandes subconjuntos del vasto universo de la educación no formal, es la oferta educativa enfocada a desarrollar habilidades específicas que se requieran para ocupar de manera efectiva posiciones diversas en el aparato productivo.

El Programa consigna asimismo que la Red Nacional del Conocimiento, en la que se realice el proceso de normalización y certificación de conocimientos y habilidades, estará compuesta por el Sistema Normalizado de Competencia Laboral y el Sistema de Certificación de Competencia Laboral.

VI. Mediante Oficios números DNC/928/04 del Director de Normatividad y Consulta y 206/04 del Titular, ambos de "LA SECRETARÍA", fechados los días 23 y 26 de julio del 2004, respectivamente, dicha dependencia justificó la actividad prioritaria que desempeñará el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.

VII. "LA SECRETARÍA", de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 5°, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, mediante oficios 206/04 del 26 de julio de 2004 y 088/05 del 27 de abril de 2005, propuso a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la constitución del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, con naturaleza de entidad paraestatal.

VIII. Conforme al artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, y mediante oficio 315 A-05718 del 27 de julio de 2004, y en términos del artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y oficio 315-A-02375 de fecha 28 de abril de 2005, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", previa opinión de la Unidad de Política y Control Presupuestario, otorgó la autorización presupuestaria a que se refiere

15h

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000

2



nacional financiera

la fracción V del artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, en lo sucesivo "Manual".

IX. La Procuraduría Fiscal de la Federación, por conducto de la Subprocuradurla Fiscal de Legislación y Consulta, mediante oficios 529-II-DLCF-102 de fecha 11 de agosto de 2004 y 529-II-DGLCEPF-017 de fecha 28 de abril de 2005, emitió la autorización jurídica a que se refiere la fracción VII del artículo 164 del "Manual" para llevar a cabo la formalización del presente Contrato de Fideicomiso.

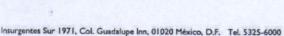
X. La Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, en su sesión ordinaria número XIX celebrada el 11 de agosto de 2004, mediante Acuerdo 04-XIX-1 y oficio 801.3.208 BIS de fecha 28 de abril de 2005 emitió el dictamen favorable a que se refieren los artículos 5º del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales v 164 del "Manual".

XI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sometió, en términos del artículo 5 Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales a consideración del Ejecutivo Federal la constitución del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, con naturaleza de entidad paraestatal, y mediante oficios 101.-1450 de fecha 30 de noviembre de 2004 y 101.de fecha de abril de 2005, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización.

DECLARACIONES

I. Declara "LA FIDEICOMITENTE" que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que participa en la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y con fundamento en el artículo 9°, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 47, de la referida Ley Orgánica y 41 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le corresponde ser el Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.
- b) Mediante oficios GCR-680-2004 de fecha 5 de agosto de 2004 y GCR-147/05 de fecha 9 de marzo de 2005 "LA FIDUCIARIA" opinó favorablemente el presente Contrato de Fideicomiso, conforme a la fracción IV del artículo 164 del "Manual".
- c) Conforme al artículo 164 fracción III, inciso e) del "Manual", con la constitución del presente fideicomiso no se duplicarán funciones o estructuras orgánicas existentes en la Administración Pública Federal.









d) En este acto está representada por su titular el Lic. José Francisco Gil Díaz, quien tiene facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Declara "LA FIDUCIARIA" que:

- a) Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. regida por su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986 y que de acuerdo con la misma, su Reglamento Orgánico, la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, está facultada para actuar como Fiduciaria por lo que está de acuerdo en celebrar el presente Contrato de Fideicomiso.
- b) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 106, fracción XIX, inciso b) de la Ley de Instituciones de Crédito, hizo saber inequívocamente al Fideicomitente el contenido de dicha disposición, la cual se transcribe en la Cláusula Vigésima Tercera del presente instrumento.
- c) Su Delegado Fiduciario General acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 101,352 de fecha 1º julio de 2003 otorgada ante la fe del Notario Público Número 9 Lic. José Ángel Villalobos Magaña del D.F., manifestando que tiene facultades suficientes para obligar en este acto a su representada, mismas que no le han sido revocadas ni restringidas en forma

III. Declara "LA SECRETARÍA" que:

a) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º, 26, 38 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a la que le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municípios; así como organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito, a este fin organizará, igualmente, sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación de estudios; y que, por disposición del Presidente de la República, le corresponde Coordinar a las entidades de la Administración Pública Paraestatal agrupadas en el Sector a su cargo.

b) La Ley General de Educación en su artículo 45 establece que, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, establecerá un régimen de certificación aplicable en toda la República, referido a la





nacional financiera

formación para el trabajo, conforme al cual sea posible ir acreditando conocimientos, habilidades o destrezas -intermedios o terminales- de manera parcial y acumulativa, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

c) En este acto está representada por su titular, el Dr. Reyes S. Tamez Guerra, quien tiene facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

En virtud de lo antes expuesto, las partes convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DE LA CONSTITUCIÓN.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada y "LA FIDUCIARIA" convienen en celebrar el presente contrato, en virtud del cual el primero transmite los bienes y derechos que más adelante se especifican para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el presente contrato.

Para efectos del presente contrato, al fideicomiso se le denominará: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, y será identificado por las siglas: CONOCER; en lo sucesivo mencionado indistintamente así, o como el FIDEICOMISO, en este instrumento.

SEGUNDA.- NATURALEZA DEL FIDEICOMISO.- El FIDEICOMISO que mediante este instrumento jurídico se crea, de acuerdo a los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tendrá el carácter de Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal.

TERCERA.- DE LAS PARTES.- Son partes en el presente contrato:



El Gobierno Federal por conducto de la Secretarla de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.

Nacional Financiera, S.N.C. Dirección Fiduciaria.



Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000



CUARTA.- DEL PATRIMONIO.- El patrimonio del presente FIDEICOMISO se integrará de la siguiente manera;

- a) Con la cantidad de \$ 1'000,000.00.00 M. N. (UN MILLÓN de pesos 00/100 Moneda Nacional) que por concepto de aportación inicial entregará "LA FIDUCIARIA", con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA"
- b) Con las cantidades que en lo futuro aporte "LA FIDEICOMITENTE", con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA" al CONOCER, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- c) Con los recursos que reciba, en términos de las disposiciones aplicables, por la prestación de los servicios del CONOCER y las regallas por el uso de sus derechos de propiedad intelectual.
- d) Con los rendimientos de los recursos líquidos que "LA FIDUCIARIA" invierta en instrumentos de deuda de conformidad con lo señalado en la Cláusula Séptima del presente Contrato.
- e) Con los donativos que en su oportunidad, hicieren las personas físicas o morales, públicas o privadas en dinero o en especie, a título gratuito, sin que por ese simple hecho puedan ser considerados como fideicomitentes o fideicomisarios, o adquieran algún derecho frente al patrimonio fideicomitido.
- f) Con los bienes muebles y derechos que le transfiera, en términos de las disposiciones aplicables "LA SECRETARÍA".
- g) Con los demás bienes que por cualquier título legal obtenga el CONOCER para o como consecuencia del cumplimiento de sus fines.

El patrimonio del CONOCER se podrá incrementar con nuevas aportaciones cuantas veces sea necesario, sin que se requiera celebrar convenio modificatorio alguno al presente contrato, bastando para ello la entrega o transmisión de los fondos o bienes respectivos previo acuerdo del Comité Técnico, de conformidad con las disposiciones aplicables.



QUINTA.- DEL OBJETO.- Es objeto del CONOCER auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones que la Ley General de Educación establece, a fin de impartir formación para el trabajo, misma que procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados, para lo cual realizará las siguientes actividades:

11.15	
W RCC	ULANCINGO
	TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	que se requie		AGC	OSTO -	// 3 Lugar o	de entrega	4. Priorida	id:	010
servicio: (dd/mm/aasa) SEPT			IEMBRE	1/1/			Urgente	610	
5. Nombre y Firma del solicitante:			.3	Olski Vardas Noralo			Normal:	x	
	e y Firma del .				1	keline Aldrese Oc	ádiz		
	7 Pro	yecto:			8 Nom	bro v Firms dol lie	ler del provider		
22 Extensión Ing. Prop.				8. Nombre y Firma del líder del proyecto: Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz					
					9. JUSTIFICACIÓN:				
Se solicita	an 90 certificad	os, esto para la certif	dar cumplimi lcación de los	ento a la meta d nuevos Usuario	e emisión de Certificado es de Sistema Nacional de	e Competencias (Cl	F-ECE-010/07/20:	o la profesional 24)	ización median
10. Clave artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	(para servicios, descri Certificados de Con	integrar ficha		18. Subtotal
1	16	33104	47 46	Certificados	Certificados de competencia laboral	Certificados de Con (EC0474)	obelentia laboral	288.76	\$ 13,571.7
2	16	33104	43 3	Certificados	Certificados de competencia laboral	43 Lefthcados Eco304 y	en el EC0305, EC0076	288.76 (C)	\$ 12,416.6
						01 00	6 JUL 2	024	s -
		-				181	OPTO DE REGUR	908 90008	1
						(6)	OPTO DE REGUN MATERIALES Y SER	127	\$ -
						30)	90/00/00/	15 Jan	s -
1987	AUTORIZA	CIÓN DE F	ROGRAMAC	IÓN Y PRESU	PUESTO		24. OBSERV	ACIONES:	
19. Total	I del Gasto:	20. Máximo Autorizado:		21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:				
					Federal	1			
25,988.40					Fiscal	1			
		29,988.40		22	IP]			
				11	Proyecto Especial				
23. FIRM	A DE AUTORI	ZACIÓN:	6	JE C	Lee				
5. DEBER	A VALIDAR LA	EXISTENCIA	DE BIENES C	SERVICIOS RE	QUERIDOS MEDIANTE O	COTIZACION ADJUI	ATV		KENCE MINE
a cotizació	n debe incluir vi	gencia de la	cotización, dato	s del proveedor ((RFC), forma de pago y da	tos bancarios, en su	caso.		
6. NOMB	RE Y FIRMA			INISTRACION		27. NOMBRE Y	FIRMA DEL RE	CTOR:	
		YEINANZA	K				114		
1		Joxy	1				2		
		Pregunt		1 11		(//		
28. FI	RMA DE	Firma:	eles Hemándy/2	1110		Mtro. Jesé A	Fecha:	ido	
ONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO :		PROPORCE	SERVICIO ONADO POR MAT.	Muy satisfecho(1	0-8)	Satisfecho (8-6)	0	Poco Satisfecho	(6-0)
X la satis	narcar con una j sfacción del rvicio)	PROPORCI EL PROV	ONADO POR EEDOR (SI	Muy satisfecho(10-8)	Satisfect	ho (8-6)	Poco Satisfecho (6-0)	\bigcirc	No aplica
DTA:		APL	JCA)						\circ

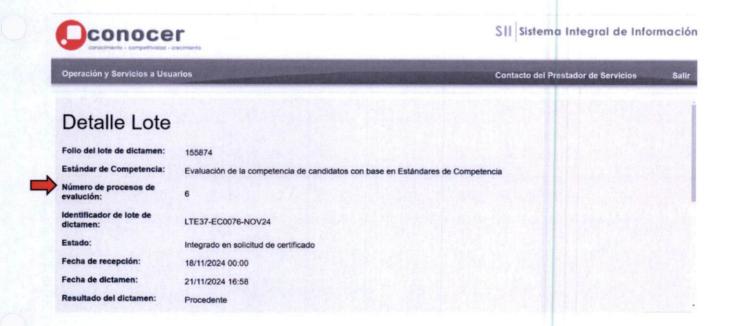


Universidad Tecnológica de Tulancingo Entidad de Certificación y Evaluación ECE084-12

PAGO DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIA CONOCER

FOLIO FACTURA:

2000091975



Ilic. Gisel Vargas Norato

Jefa de oficina de la Entidad de Certificación y Evaluación

BBVA Net Cash

Cerrar

Guardar

Imprimir

BBVA

Fecha de consulta

02/12/2024 4:10:03 PM

No. Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pago de Convenio CIE

Datos del firmante

Usuario:

ADMIN1

Poder:

100%

Datos de la operación

Tipo de operación:

Pago de Convenio CIE

Descripción:

CONOCER

Importe de la operación:

1.732.55 MXP

Cuenta de retiro:

0122134594

Cuenta de depósito:

2268280

livisa de la cuenta:

MXP

Divisa de la cuenta:

MXP

Titular de la cuenta:

UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA

Titu

Titular de la cuenta:

N

Fecha de creación:

02/12/2024

DE TULANCINGO

Fecha de aplicación:

02/12/2024

Guía CIE:

1862846

Referencia:

00300000762111975407

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma:

0014809104

Folio único

1382202412021544360014809109

FIDEICOMISO DE LOS S ISTEMAS

Estado operación

Porcentaje firmado:

100%

Estado:

OPERADO

Detalle de firmas

Acción

Usuario

Porcentaje aportado

Fecha

CREO

ADMIN1

--- %

02/12/2024

FIRMO

ADMIN1

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Méxicowww.bbvanetcash.mx

100 %

02/12/2024